MISIÓN: *Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional*

Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones 4

DICTAMEN UOC 4 N°20 /23

Pag. 1/1

VISTO: La Nota del Departamento de Mantenimiento de fecha 13 de febrero del Centro Médico Nacional Hospital Nacional por el cual remite la solicitud y eleva las especificaciones técnicas para el llamado denominado "**SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES - HOSPITAL NACIONAL** "de conformidad a los lineamientos establecidos SG N° 034 y a los umbrales determinados en la Resolución SG N° 033 para este año, para la prosecución de los trámites.

ANTECEDENTES:

1 La Nota del Departamento de Mantenimiento de fecha 13 de febrero del Centro Médico Nacional Hospital Nacional
2 Análisis de Precio de la UOC N° 4, de fecha 15 de Junio del 2023.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 7050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023
3. DECRETO N° 8759/2023 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7050/2023
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 034/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "**SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES - HOSPITAL NACIONAL** " fue realizado por la UOC N° 4 en fecha 15 de Junio del 2023

Fundamentación de los precios obtenidos:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos se menciona cuanto sigue:
(*)***Resolución DNCP 1890/20***

ITEM 1: Se utiliza el precio promedio obtenido de la Metodología 3, Precios Adjudicados por la propia Convocante Publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y la Metodología 4, Precios de potenciales oferente ,requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro ,mecanismo comprobatorio idóneo.

Se procede a utilizar el precio promedio de la Metodología 3 y metodología 4 de la Resolución DNCP 1890/20

Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferente) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones no solo del país sino también de la región.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.
Se emite el presente dictamen a los 15 días del mes de Junio del año 2023.

Lic. Dahiana Brajin Fernández, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Formulario N° 3 – RES. S.G. 034/23

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Itauguá, 15 de junio de 2023

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el **"SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES "**de acuerdo a los siguientes puntos:

1-RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se sugiere: **PRECIO PROMEDIO** de la Metodología 3 y la Metodología 4, de los datos obtenidos; se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	METODO 3 - (RES.1890/20) PRECIOS Adjudicados por la propia Convocante Publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas		METODOLOGIA 4 - (RES.1890/20) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro mecanismo comprobatorio idóneo	PRECIO Promedio
		ID: 311342 - AÑO : 2016	ID: 335753 - AÑO:2017	Empresa: DISAL Paraguay S.A	
1	Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal	19.800.000	17.500.000	5.978.125	14.426.042

Obs: Se utilizan los precios unitarios para la obtención del precio referencial
Para la obtención del precio unitario de la cotización de Disal Paraguay se prorratea el precio total 47.825.000 por la cantidad de eventos solicitados (8 eventos) quedando a G. 5.978.125.

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

ITEM 1: Se utiliza el precio promedio obtenido de la Metodología 3, Precios Adjudicados por la propia Convocante Publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y la Metodología 4, Precios de potenciales oferente ,requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro ,mecanismo comprobatorio idóneo.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

MÉTODOLOGIA 3 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 1890/2020)

Precios Adjudicados por la propia Convocante Publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Lic. Dahiana E. Brajin F.
U. O. C.
C. M. N. Hospital Nacional

Contrato No. 21/2017

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1091 de fecha 08 de noviembre de 2017 y Resolución D.G.O.C. N° 1166 de fecha 15 de noviembre de 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin Gómez**, con N° de **RUC 745828-2** domiciliada en la Calle Saturio Ríos e/ Fortín Camacho 2775, de la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por, la **Sra. Blanca Aurora Bogarin Gómez** con Cédula de Identidad N° **745.828**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es **"Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Publicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.753.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2017, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 1091/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017 y Resolución D.G.O.C. N° 1166/2017 de fecha 15 de noviembre 2017.-

Empresa San Rafael
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Dahiana E. Brajin E.
U.O.C.
C.M.N. Hospital Nacional

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Relación de Medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76121501 003	Servicio de descarga de lodo de la planta de efluentes, consistente en: - Descarga del tanque de entrada del líquido cloacal de 20 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque - Descarga del tanque de sedimentación de 80m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque - Descarga del líquido sobrenadante del tanque de sedimentación de 90 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque - Descarga del tanque de salida del líquido tratado de 10 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque - Limpieza general del registro de 4 m3, retiro de lodo. - Limpieza general del registro ubicada en la entrada a la planta de efluentes de 4 m3, retiro de lodo.	EVENTO	1	UNIDAD	7	17.500.000	122.500.000
TOTAL								122.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 122.500.000.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones quinientos mil)**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO ALTAS S.A. CUENTA CORRIENTE MONEDA LOCAL Nº 0000000000676568.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Considerando la Resolución S.G. 382/2014 que crea la ventanilla única para proveedores – VUP, a los efectos de centralizar el proceso de generación de expedientes de pago a los proveedores, el proveedor deberá tramitar en forma previa con el Administrador del Contrato el Acta de Recepción.

La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:

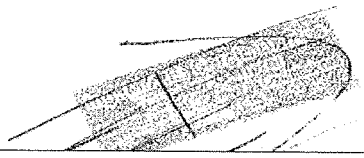

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Damiana E. Brajín F.
U.O.C.
C. M. N. Hospital Nacional

- Nota de solicitud de pago.
- Factura.
- Nota de Remisión y/o Informe Técnico
- Acta de Recepción.

Los pagos se computarán a partir del ingreso del expediente en la VUP. Serán a crédito dentro de los 60 días de recibida la factura y remisión correspondiente en la VUP.-

El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del Proveedor, realizado a través de transferencias vía red bancaria.-

De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley N° 2.051/03 (0,4%).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itanguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

Plan de Entregas

El Administrador del Contrato emitirá y notificará al Proveedor la Orden de Servicio.

La Orden de Servicio con el acuse del Proveedor, deberá ser remitida al Departamento de Mantenimiento en un plazo máximo de 1 (un) día hábil de dicho acuse.

La Orden de Compra o Servicio será notificada al Proveedor por el Administrador del Contrato. La notificación deberá contar con el sello de la Empresa, firma, aclaración y fecha de recepción del documento. Los traslados que requieran los bienes o servicios hasta su lugar de instalación definitiva, quedarán a cargo del Proveedor.

PLAZO DE ENTREGA

LOTE	PLAZO DE ENTREGA	FRECUENCIA	LUGAR
1	**05 (cinco) días hábiles** a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio por el Proveedor.	TRIMESTRAL	Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

La entrega de los bienes o servicios deberá realizarse de LUNES A VIERNES de 08:00 a 12:00 horas, salvo expresas autorizaciones del Administrador del Contrato o del Departamento de Mantenimiento; lo cual no exonerará la aplicación de multas, de cumplirse el plazo de entrega estipulado inicialmente.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Dahiana E. Brajín F.
U.O.C.
C.M.N. Hospital Nacional

ENTREGA DE SERVICIOS

La fecha de inicio de los trabajos, será comunicada por escrito al Departamento de Mantenimiento, con por lo menos 2 (dos) días hábiles de antelación por parte de la empresa adjudicada.
Los servicios serán ejecutados con fiscalización presencial de personal designado por el Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional.

A la conclusión de los trabajos debe ser entregado un Informe Técnico por equipo, donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, referente o responsable del Servicio, un Técnico del Departamento de Mantenimiento y refrendado por el responsable de dicha área.

El Acta de Recepción será elaborada por el Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. El Acta de Recepción deberá ajustarse a las normativas vigentes.-

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Nacional de Itauguá (Ruta Gral. Samaniego Km.6 Cia. Itauguá Guazú)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Cero coma un por ciento (0,1%) del valor del suministro en demora, por cada día calendario de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo por la convocante de ser distinto.-

La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes diciembre y año 2.017.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por el PROVEEDOR

Sra. Blanca Aurora Bogarín López
Representante Legal
SAN RAFAEL

Lic. Dahiana E. Bogarín F.
A. C. Hospital Nacional

Contrato No. 21/2017

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1091 de fecha 08 de noviembre de 2017 y Resolución D.G.O.C. N° 1166 de fecha 15 de noviembre de 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin Gómez**, con N° de **RUC 745828-2** domiciliada en la Calle Saturio Ríos c/ Fortín Camacho 2775, de la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por, la **Sra. Blanca Aurora Bogarin Gómez** con Cédula de Identidad N° **745.828**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es **"Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Publicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.753.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2017, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 1091/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017 y Resolución D.G.O.C. N° 1166/2017 de fecha 15 de noviembre 2017.-

Empresa San Rafael
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Lic. Bahiana E. Brañin F.
C.M.N. Hospital Nacional

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Relación de Medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76121501-003	Servicio de descarga de lodo de la planta de efluentes, consistente en: - Descarga del tanque de entrada del líquido cloacal de 20 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque - Descarga del tanque de sedimentación de 80m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque - Descarga del líquido sobrenadante del tanque de sedimentación de 50 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque. - Descarga del tanque de salida del líquido tratado de 10 m3, retiro de lodo y limpieza general del tanque. - Limpieza general del registro de 4 m3, retiro de lodo. - Limpieza general del registro ubicado en la entrada a la planta de efluentes de 4 m3, retiro de lodo.	EVENTO	1	UNIDAD	7	17.500.000	122.500.000
TOTAL								122.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 122.500.000.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones quinientos mil)**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO ALTAS S.A. CUENTA CORRIENTE MONEDA LOCAL Nº 0000000000676568.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Considerando la Resolución S.G 382/2014 que crea la ventanilla única para proveedores – VUP, a los efectos de centralizar el proceso de generación de expedientes de pago a los proveedores, el proveedor deberá tramitar en forma previa con el Administrador del Contrato el Acta de Recepción.

La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:

Empresa San Rafael
Cuidado del Medio Ambiente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Mahiana E. Brajin F.
U.O.C.
C. M. N. Hospital Nacional

- Nota de solicitud de pago.
- Factura.
- Nota de Remisión y/o Informe Técnico
- Acta de Recepción.

Los pagos se computarán a partir del ingreso del expediente en la VUP. Serán a crédito dentro de los 60 días de recibida la factura y remisión correspondiente en la VUP.-

El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del Proveedor, realizado a través de transferencias vía red bancaria.-

De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley N° 2.051/03 (0,4%).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrara en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

Plan de Entregas

El Administrador del Contrato emitirá y notificará al Proveedor la Orden de Servicio.

La Orden de Servicio con el acuse del Proveedor, deberá ser remitida al Departamento de Mantenimiento en un plazo máximo de 1 (un) día hábil de dicho acuse.

La Orden de Compra o Servicio será notificada al Proveedor por el Administrador del Contrato. La notificación deberá contar con el sello de la Empresa, firma, aclaración y fecha de recepción del documento. Los traslados que requieran los bienes o servicios hasta su lugar de instalación definitiva, quedaran a cargo del Proveedor.

PLAZO DE ENTREGA

LOTE	PLAZO DE ENTREGA	FRECUENCIA	LUGAR
1	**05 (cinco) días hábiles** a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio por el Proveedor.	TRIMESTRAL	Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

La entrega de los bienes o servicios deberá realizarse de LUNES A VIERNES de 08:00 a 12:00 horas, salvo expresas autorizaciones del Administrador del Contrato o del Departamento de Mantenimiento; lo cual no exonerará la aplicación de multas, de cumplirse el plazo de entrega estipulado inicialmente.

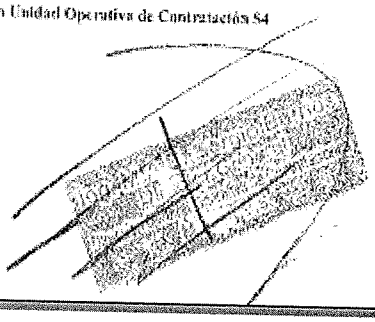

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Lic. Dahiana D. Braña F.
U.O.C.
C. M. N. Hospital Nacional

Contrato de la Licitación 311342 - Servicio de descarga de lodo de la planta de efluentes - Plurianual.

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Garantias | Modificaciones al Contrato | Detalle Pagos Realizados

ENTREGA DE SERVICIOS

La fecha de inicio de los trabajos, será comunicada por escrito al Departamento de Mantenimiento, con por lo menos 2 (dos) días hábiles de antelación por parte de la empresa adjudicada.
Los servicios serán ejecutados con fiscalización presencial de personal designado por el Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional.

A la conclusión de los trabajos debe ser entregado un Informe Técnico por equipo, donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, referente o responsable del Servicio, un Técnico del Departamento de Mantenimiento y refrendado por el responsable de dicha área.

El Acta de Recepción será elaborada por el Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. El Acta de Recepción deberá ajustarse a las normativas vigentes.-

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Nacional de Itauguá (Ruta Gral. Samaniego Km.6 Cía. Itauguá Guazú)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Cero coma un por ciento (0,1%) del valor del suministro en demora, por cada día calendario de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo por la convocante de ser distinto.-

La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Lic. Sergio Rolando Forts Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Bahiana E. Brajín F.
C.M.N. Hospital Nacional

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes noviembre y año 2.017.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por el PROVEEDOR

Sra. Blanca Aurora Bogarin Gomez
Representante Legal
SAN RAFAEL

MÉTODOLOGIA 4 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 1890/2020)

Lic. Dahiana E. Brajin F.
U.O.C.
C.M.N. Hospital Nacional

Precios de potenciales oferente, requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro, mecanismo comprobatorio idóneo.

ambipar environment

Ambipar Environment
Paraguay

Asunción, 06 de Junio de 2023

Estimados: HOSPITAL NACIONAL
Lic. Dahiana Brajin Fernández
PRESENTE:

En Ambipar Environment, basándonos en los princípios de la economia circular actuamos en diversos segmentos para ofrecer servicios y productos completos dirigidos a la gestión ambiental. En franca expansión mundial, Ambipar respeta las reglas de compliance y responsabilidad socioambiental, valorando la ética y la rápida atención a las demandas de sus clientes. Ofrecemos servicios inteligentes y una amplia experiencia a nuestros clientes, para que juntos superemos los desafíos de sostenibilidad. Dentro de nuestras unidades de negócio contamos con un servicio que estamos seguros reúne todas las condiciones técnicas que su empresa demanda. A tal efecto, y como empresa habilitada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (ex SEAM) le presentamos el siguiente desarrollo.

- PARA SUCCION DE FOSAS, CAMARAS SEPTICAS Y REGISTROS:

CONTAMOS con una flota de camiones dotados de un tanque atmosférico de 5.000 hasta 12.000 Lts. de capacidad, sellados en forma hermética y equipados con una bomba de vacío, cuyo sistema de succión permite succionar 1.000 Lts por minuto, permitiendo el llenado completo del tanque de un camión grande en un lapso de 15 a 20 minutos sin ningún tipo de filtración o fugas de líquidos residuales.

Además, los móviles cuentan con equipo de Hidrojets incorporado y especialmente diseñado para ayudar con la limpieza superficial de las cámaras sépticas, más el destranque de las cañerías y alcantarillados que fueran necesarios realizar para la terminación del trabajo, y que se cotizaran de forma independiente.

Lic. Dahiana E. Brajin F.
U.O.C.
C.M.N. Hospital Nacional

ambipar environment

Ambipar Environment Paraguay

➢ CARACTERÍSTICAS DE NUESTROS SERVICIOS:

- Cantidad de líquido succionado demostrable mediante visor de carga del tanque.
- Altísima velocidad de Bombeo.
- Ausencia de filtrado y derrames de residuos fuera del tanque.
- Bajo nivel sonoro.
- Cobertura de Seguro contra terceros en los móviles.
- Móviles equipados con sistema de seguimiento por GPS para respaldo del cliente.
- Personal entrenado, correctamente uniformado y equipado con todos los implementos de seguridad para la realización de las tareas.
- Los Residuos líquidos son dispuestos en Planta de Tratamiento de Ambipar Environment habilitada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (ex SEAM) con licencia ambiental.

➢ **Especificación técnica de los trabajos Solicitados:**

- Servicio de descarga del cárcamo de bombeo del líquido cloacal de 20 m^3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes.
- Servicio de descarga del tanque sedimentador de 80 m^3, retiro de lodo biológico y nata sobrenadante y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes.
- Servicio de descarga del tanque reactor aerobio de 90 m^3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes.
- Servicio de descarga del tanque de contacto de 10 m^3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes.
- Servicio de descarga del tanque desarenador de 4 m^3, retiro de lodos y líquidos, limpieza completa del tanque de la planta de efluentes.
- Servicio de descarga del registro séptico de 4m^3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes.

Lic. Fabiana E. Braun F.
C.M.N. Hospital Nacional

ambipar environment

Ambipar Environment Paraguay

➢ **COSTO DEL SERVICIO:**

DESCRIPCION: Presupuesto estimativo Hospital Nacional de Itauguá	**Costo estimativo:** (IVA INCLUIDO)
1-Servicio de descarga de lodo de la planta de efluentes del Hospital Nacional. **208 m³ (208.000 litros).** **Incluye:** **2-Retiro de lodo biológico, nata sobrenadante y limpieza completa de los tanques, descarga del tanque desarenador y del registro séptico, con su respectiva limpieza completa, según especificación descrita en esta oferta de servicios.** **3- Retiro de solidos (1.500 kilos)** **Total Estimativo:**	Gs 24.000.000 (veinticuatro millones de guaraníes) Gs 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil guaranies) Gs 6.225.000 (seis millones doscientos veinticinco mil) Gs 47.825.000 (cuarenta y siete millones ochocientos veinticinco mil guaranies)
Obs.: en caso de no concretarse el servicio por causas externas a Ambipar Environment, se procederá a cobrar el flete correspondiente, consiste en Gs. 2.000.000	

➢ **Consideraciones generales:**

- El Presupuesto estimativo se detalla por la totalidad de los servicios requeridos mediante especificación técnica, los cuales se requieren 8 eventos en las unidades para realizar en fechas proyectadas trimestralmente durante 24 meses, tiempo en el cual se ejecutaran trabajos y pagos parciales proporcionales a la division de la totalidad en 8 Servicios.
- Para la realización del servicio, la empresa contratante deberá designar a una persona responsable del área que acompañe las tareas, durante el tiempo que éstas se desarrollen, a fin de certificar la calidad del mismo y firmar la conformidad del servicio al finalizar.
- El informe del trabajo realizado y la emisión de la constancia de retiro serán entregados luego de 48 horas de haberse ejecutado el servicio.
- Forma de pago: Servicio Contra Orden de Compra (emitida 48 hs antes de ejecución del servicio). El cierre del costo total será enviado con el informe de trabajo realizado.
- El precio indicado no contempla ejecución de retiros y limpieza los días domingos, feriados ni horarios nocturnos.
- La ejecución del servicio estará sujeta a la condiciones del terreno, para el ingreso de los camiones.

Ante cualquier consulta, no dude en contactarme.

Ing. Elkin López A
Ejecutivo Técnico Comercial
0983-613-137

Lic. Dahiana E. Brujin B.
U.O.C.
C. M. N. Hospital Nacional

4

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas +

Elkin López Alvarado <elkinlopez@ambipar.com.py> 09:54 (hace 0 minutos)
para Leidy, mi

Buenos días;

El Presupuesto estimativo se detalla por la totalidad de los servicios requeridos mediante especificación técnica, los cuales se requieren 8 eventos en las unidades para realizar en fechas proyectadas trimestralmente durante 24 meses, tiempo en el cual se ejecutarán trabajos y pagos parciales proporcionales a la división de la totalidad del presupuesto en 8 servicios.

Adjunto presupuesto estimativo con la anterior aclaración, para que se pueda realizar la proyección de los costos del servicio.

Sin otro particular, pero quedando atento a cualquier consulta o comentario.

ambipar GROUP | ambipar environment

Elkin López Alvarado
Ejecutivo Técnico Comercial
+595 983 613 137

Nanawa y Ballivián - Mariano R. Alonso, Paraguay www.ambipar.com.py

...

Solicitud de Presupuesto Recibidos x

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> mié, 31 may, 08:24
para disalparaguay

Buen día
Señores
DISAL PARAGUAY S.R.L.
Remito adjunto Nota y Especificaciones Técnicas de solicitud Presupuesto para el Servicio de Recarga de Extintores para el Hospital Nacional.
Favor remitir acuse de recibido, esperando su cotizacion
Muchas Gracias
Luis Cardozo
UOC - Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Lic. Dahiana E. Brajin
U.O.C.
C.M.N. Hospital Nacional

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (N°4) – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 28 de Marzo de 2023.-

Señores

MANUEL DE JESUS ESPINOLA

Dirección: BOQUERON ESQ. CONCEPCION
Teléfono: 0981432303 - 021 508843
Email: graciearce_77@hotmail.com
ASUNCION - PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Resolución DNCP 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En dicho contexto, **se solicita presupuesto** para **el Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional.**

Dicha respuesta debe ser remitida a la Unidad Operativa de Contrataciones N°4 del Hospital Nacional al correo: uochnitaugua@gmail.com en un plazo no mayor a 2(dos) días de la recepción del requerimiento.

Se adjunta el Requerimiento – Especificaciones Técnicas

De ser requerido algún tipo de aclaraciones podrán comunicarse a la UOC 4 del Hospital Nacional, teléfono 0294 321 661.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los más atentos saludos.-

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones N°4
Hospital Nacional

Solicitud de Presupuesto

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>
para graciearce_77@hotmail.com
mar, 28 mar, 10:50

Buen dia
Señores
MANUEL DE JESUS ESPINOLA
Remito adjunto Nota de solicitud de presupuesto y las Especificaciones Técnicas de lo requerido para la Contratación del Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional.
Atentamente
Luis Cardozo
UOC Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P. y B.S.
0294 321 661

Lic. Dahiana E. Brajin F.
U.O.C.
C.M.N. Hospital Nacional

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (N°4) – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 28 de Marzo de 2023.-

Señores

Blanca Aurora Bogarín Gómez

Dirección: Avda. Costa Azul a 2000 m. de Ruta Gral. E. Aquino
Teléfono: 021 794-284
Email: dianamgybm@gmail.com
ASUNCION - PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Resolución DNCP 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En dicho contexto, **se solicita presupuesto** para **el Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional.**

Dicha respuesta debe ser remitida a la Unidad Operativa de Contrataciones N°4 del Hospital Nacional al correo: uochnitaugua@gmail.com en un plazo no mayor a 2(dos) días de la recepción del requerimiento.

Se adjunta el Requerimiento – Especificaciones Técnicas

De ser requerido algún tipo de aclaraciones podrán comunicarse a la UOC 4 del Hospital Nacional, teléfono 0294 321 661.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los más atentos saludos.-

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones N°4
Hospital Nacional

Solicitud de Presupuesto

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>
para dianamgybm@gmail.com
mar, 28 mar, 10:46

Buen dia
Señores
BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ
Remito adjunto Nota de solicitud de presupuesto y las Especificaciones Técnicas de lo requerido para la Contratación del Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional.
Atentamente
Luis Cardozo
UOC Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional
M.S.P. y B.S.
0294 321 661
Lic. Dahiana F. Brajin
U.O.C.
C.M.N. - H. Nacional

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (N°4) – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 28 de Marzo de 2023.-

Señores

3 V - INGENIERIA S.A

Dirección: claudgomez.gomez1@gmail.com
Teléfono: 0981 251 261 - 021 609 728
Email: claudgomez.gomez1@gmail.com
ASUNCION - PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Resolución DNCP 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En dicho contexto, **se solicita presupuesto** para el **Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional.**

Dicha respuesta debe ser remitida a la Unidad Operativa de Contrataciones N°4 del Hospital Nacional al correo: uochnitauqua@gmail.com en un plazo no mayor a 2(dos) días de la recepción del requerimiento.

Se adjunta el Requerimiento – Especificaciones Técnicas

De ser requerido algún tipo de aclaraciones podrán comunicarse a la UOC 4 del Hospital Nacional, teléfono 0294 321 661.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los más atentos saludos.-

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones N°4
Hospital Nacional

Lic. Dahiana B. Brajin F.
U. O. C.
C. M. N. Hospital Nacional

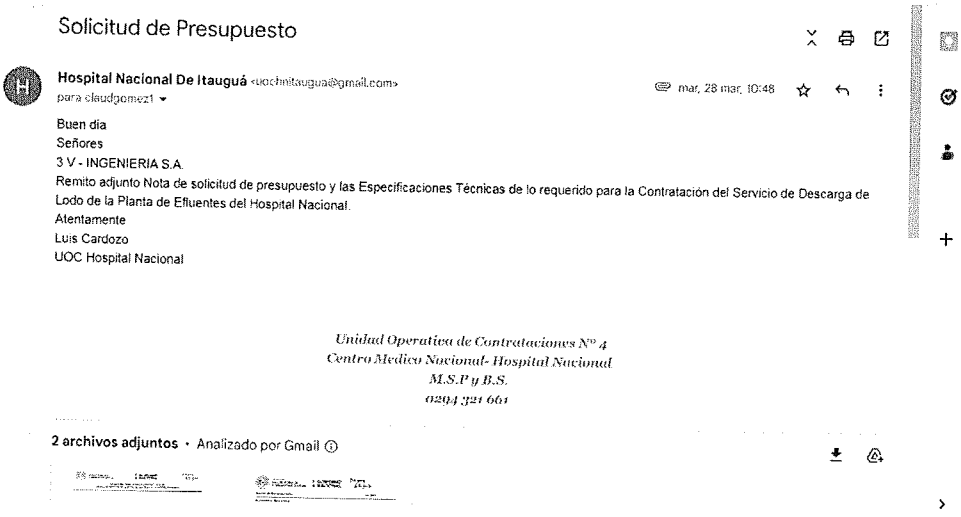

Solicitud de Presupuesto

Hospital Nacional De Itauguá <uocinitaugua@gmail.com>
para claudgomez1 ▾ mar, 28 mar, 10:48

Buen dia
Señores
3 V - INGENIERIA S.A.
Remito adjunto Nota de solicitud de presupuesto y las Especificaciones Técnicas de lo requerido para la Contratación del Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional.
Atentamente
Luis Cardozo
UOC Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ

Observación: Los precios puestos en los Llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferente) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones no solo del país sino también de la región.
Por lo tanto, con base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para sus efectos.

Elaborado: Lic. Leidy Marcela Centurión,
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

Lic. Dahiana Brain Fernández, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional